

42

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

=====  
ESTADO MAYOR  
=====





ESTADO MAYOR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:- Yo quiero hacerles presente - que en esta ocasión, como en todas, voy a poner en mis palabras toda la sinceridad, toda la franqueza de que soy capaz. Posiblemente mis expresiones serán un poco duras, pero quiero hacerles la advertencia de que estas expresiones no tienen por objeto lastimar a nadie; quiero también manifestarles que no los he reunido con la intención de que celebremos una especie de convención militar que resuelva los destinos de la República, ni tampoco -- para convertirnos en árbitros de tan sagrados destinos.

Yo creo que el Ejército es únicamente un elemento de cooperación para la resolución de los trascendentales problemas que tenemos actualmente, y nosotros, los miembros del Ejército, no debemos considerarnos como el factor único y decisivo, porque existen otros factores dignos de tomarse en consideración, y sobre todos ellos el factor opinión pública. Mi objeto al reunirlos ha sido pedir de ustedes una cooperación franca, absoluta, desinteresada, para conseguir la finalidad que venimos buscando y que no es otra que el bienestar del país. Y quiero exponer -- ante ustedes todos mis actos; no quiero que mis procedimientos sean un secreto para ninguno de ustedes; Expuesto por mí en la Cámara de Diputados el plan que en mi concepto debe seguirse para lograr la finalidad a que antes me refiero; el bienestar del país y el aseguramiento de su porvenir por medio de transmisiones del Poder quietas, pacíficas, que nos lleven a una vida netamente institucional, he creído conveniente cambiar con todos us-



ESTADO MAYOR

tedes impresiones en estos momentos históricos, para que todos procuremos encaminar nuestros esfuerzos a la consecución de la finalidad que buscamos; vuelvo a repetirles que les hablaré -- con toda franqueza, porque de ello depende en gran parte la -- realización de nuestros propósitos, ya que les señalaré todo -- lo que yo considere un peligro. El Ejército debe conservar la respetabilidad que se ha creado, guardando una perfecta unificación, porque si esa unificación se quebranta, nada conseguiremos, absolutamente nada conseguiremos; desunido el Ejército, vendría como consecuencia ineludible la desunión de toda la -- familia revolucionaria, porque una parte de esa familia se -- iría con un grupo y otra con otro grupo, y entonces, si un Gobierno llegara a constituirse en semejantes condiciones, no -- sería un Gobierno Nacional, sería un Gobierno de facción. Tienen que presentarse los dos problemas fundamentales de que hablamos en el informe presidencial: la designación del Presidente Provisional y la candidatura para Presidente Constitucional. Yo no sé si estaré equivocado, pero creo conocer bastante la naturaleza humana, y creo también conocer personalmente a casi todos y cada uno de los componentes del Ejército: basado en -- ese conocimiento, tengo la creencia de que sería un error muy lamentable que nos llevaría a un fin contrario al que perseguimos - quiero decir que vendría la desunión del Ejército - si -- uno de sus miembros, cualquiera que sea su jerarquía, cualquier que sea su prestigio y la fuerza que tenga dentro de la institución, tuviera pretenciones en estos momentos históricos, -



ESTADO MAYOR

de aspirar a la Primera Magistratura del país; yo estimo que en este período, el Ejército debe mantenerse al margen de la situación; que ninguno de sus miembros debe presentarse como candidato, porque ese solo hecho traería la división dentro de la Institución, porque despertaría - les dije que les hablaría con dureza - recelos en unos y suspicacias en otros: unos no creerían asegurada su situación, los otros temerían encontrar hostilidad, y así el Ejército comenzaría a dividirse en grupos. Ese es el criterio que tengo de la actual situación; si algún miembro del Ejército, por alta que sea su personalidad, aspira a ocupar la Primera Magistratura de la República. Como les dije desde un principio, esta reunión no significa una convención, ni debemos tomar acuerdos que impliquen un pacto de honor, porque yo sé -- que esto sale sobrando, ya que las reuniones que con tal carácter se han celebrado en distintas épocas de nuestra historia, - han fracasado siempre, pues cuando no se tiene buena voluntad, - todos los pactos salen sobrando y no se hace caso de ellos; de manera que no se trata, pues, de pactos de honor ni de la firma de ningún documento. El criterio que les he expuesto es el que yo siento, es el resultado de mis estudios y de mis observaciones; pero si algún miembro del Ejército no cree que esto sea -- exacto, cree que estoy en un error, mis palabras no llevan ningún compromiso a quienes las escuchan, y pueden seguir el camino que su criterio y su conciencia les dicten. Si ese miembro del Ejército cree que sí debe ser candidato, que sí debe aspirar a ocupar la Primera Magistratura de la República, muy bien,



ESTADO MAYOR

47

puede hacerlo; y aún en este caso, yo le aconsejaría que no lo hiciera, porque se presentaría una división en la Institución, porque esa división sería muy peligrosa para la república y perderíamos todo nuestro prestigio que hemos logrado obtener; piensen ustedes que no estamos solos en el concierto del mundo; que este mundo en su totalidad está pendiente de nuestros pasos, está pendiente de lo que hagamos. Este es mi consejo, inspirado en mi absoluta buena fé y en el más sincero patriotismo. Es el primer punto que quería tratarles en esta reunión. Yo deseo también que al retirarse de esta Capital todos los Jefes Militares, vayan con una tranquilidad de conciencia absoluta, sin ninguna sombra en la mente, sin ninguna interrogación pendiente, para ir a entregarse de lleno a su trabajo y al cumplimiento de sus deberes, y llevar esa tranquilidad de conciencias y de serenidad en los espíritus a los contingentes que tienen a sus órdenes. Por éso es que yo quería llegar hasta el fondo del asunto en su primer aspecto. Al tratarse de la designación de Presidente Provisional, dos factores importantes tienen que intervenir: las Cámaras Nacionales, para la solución legal, y el Ejército para hacer cumplir la designación, para hacerla respetar, respetarla él mismo y sostenerla. A este respecto, quiero manifestarles con toda sinceridad, con toda franqueza, que yo hasta el momento, no tengo candidato ni he recomendado candidato alguno; he tenido el gusto de cambiar impresiones con algunos de los Jefes Militares aquí presentes, y a ellos les consta que sólo les he hablado de



principios y no de personalidades.

ESTADO MAYOR

El segundo punto es el siguiente:- Yo hubiera deseado hacer un intento, ver si era posible poner de acuerdo, unificar el criterio de las Cámaras con el criterio del Ejército, para quitar todas esas dudas, todas esas sospechas y sombras de que hablaba antes; al intentarlo, yo sé que me ponía a riesgo de -- suspicacias, y sin embargo estaba decidido a procurar tal unificación, -pero como les dije antes, - hablaré con toda sinceridad: ya he sentido que dentro del Ejército se están formando -- banderías; he sentido dos o tres corrientes de opinión distintas, y ésto es signo de división, es un principio de división; - y como yo no quiero que mi idea pueda juzgarse más tarde como -- la causa de tal división, he creído prudente, salvo la opinión en contrario de ustedes, abstenerme de tratar ese punto, porque no quiero yo tener ni el más ligero asomo de duda, la más ligera responsabilidad de que mi sujestión, por más bien intencionada y patriótica que sea, vaya a tomarse como determinante de esa división. En tales condiciones, no sé si será más conveniente abandonar esta idea, y dejar entonces que las Cámaras sigan su proceso legal, y someternos nosotros nada más que al cumplimiento de la Ley. Esos dos puntos fundamentales son los que -- quería exponerles a ustedes. Yo quisiera escuchar la opinión de ustedes sobre el primer punto que, como les dije y confirmo, no implica ningún compromiso, ningún pacto de honor; si difieren de mi criterio los que conocen a los miembros de nuestra -- Institución, los que cambian impresiones y orientaciones, quie-



ESTADO MAYOR

re que me lo digan con toda franqueza; que me digan sinceramente si ellos estiman que no estoy en lo justo al decir que un candidato militar, salido de las filas del Ejército, de entre los que actualmente están con mando de tropas, traería la división de -- nuestro Ejército. Yo quiero oírlos expresarse con toda claridad.

GENERAL CRUZ: -Voy a dirigirme a todos los compañeros aquí presentes con toda esa franqueza que tenemos los hombres salidos de la revolución. Esta oportunidad que el señor Presidente de la República nos presta para cambiar impresiones respecto a los trascendentales asuntos que nos ocupan, es seguramente de una -- trascendencia histórica muy grande. Debemos en primer lugar, -- según mi manera de pensar, tener una absoluta fé en las palabras del señor Presidente, puesto que después de la forma en que se -- ha expresado en el informe leído ante las Cámaras el sábado último, después de que ha empeñado su palabra y su honor ante el mundo entero, de que no buscaría la continuación en el poder y que tampoco intentaría jamás volver a ocupar el puesto que actualmente ocupa, seguramente, señores, nadie más autorizado que él para hablarnos en la forma que lo ha hecho. No solamente ante nosotros, los hombres de la revolución, sino ante el mundo entero, -- esas palabras, esa orientación del señor Presidente han venido a tomar cuerpo. La opinión pública está pendiente de nosotros y -- debemos procurar, pues, señores, que el Ejército dé un ejemplo de civismo, colocándose al margen de todas estas cuestiones, y -- constituyéndose únicamente en defensor y sostenedor de las instituciones legales. Esta opinión no es solo mía, sino que un pe--



ESTADO MAYOR

...ídico reaccionario como todos sabemos que lo es "El Universal", comentando el asunto dice lo siguiente: (aquí lee un párrafo:) --

Y si esto dicen los reaccionarios, quiere decir que la orientación marcada por el señor Presidente ha tomado cuerpo en la opinión pública. Al decir el señor Presidente que debemos colocarnos al margen de la situación, tiene sobrada razón, porque es indudable que de no ser así, se ocasionarían recelos y suspicacias entre nosotros mismos, es decir, él quiere muy justamente, muy patrióticamente y con su honor de revolucionario, que no venga una división entre nosotros. Así, pues, debemos fijarnos en un hombre que llene todas las condiciones, todos los requisitos, y que tenga la preparación necesaria para que venga a ser una garantía para todos; que no venga a formar un gobierno unilateral que gobierne únicamente para determinado grupo político, para determinadas personas, sino que sea una persona ecuaníme que por su preparación y sus antecedentes sea una garantía para todos; éste sería el Gobierno ideal en estos momentos de transición que estamos pasando, momentos que son una prueba para la revolución y para la Patria. No quiero terminar esta breve alocución, (porque después oiremos la opinión de los demás compañeros,) sin antes decir a ustedes que debemos hacer honor al compromiso que contrajo el señor Presidente de la República cuando dijo que él se constituía en fiador del Ejército. Después de que hayamos oído la opinión de los demás compañeros volveré a hacer uso de la palabra.

GENERAL ALMAZAN: -Para evitar confusiones, yo suplico al señor Presidente tenga la bondad de aclarar su criterio respecto a -



ESTADO MAYOR si no debe figurar ningún candidato militar para el período provisional o se refiere también al de elección.

SEÑOR PRESIDENTE: -A los dos; al interinato y al otro.

ALMAZAN: -En ese caso, señor Presidente, a fin de que los inferiores no se sientan cohibidos por la opinión de los Divisionarios, estimo que sería conveniente que hablaran primero -- los Generales Brigadieres, en seguida los de Brigada y después los de División.

GENERAL AMEZCUA: #Señores: Los momentos que vivimos actualmente son verdaderamente críticos para la Patria. Yo quiero -- estar en estos momentos muy por encima de cualquier suspicacia -- respecto a mis palabras, porque van a ver que tengo razón, y es toy dispuesto a que de lo contrario me digan que me vaya a mi casa. El señor Presidente de la República ha sido uno de los hombres que ha venido resolviendo dignamente todos nuestros problemas: ha resuelto el problema de la repartición de tierras, -- ha hecho aumentar la producción, como todos sabemos, ha afirmado nuestro crédito económico, haciendo prácticas cuantas mejoras han sido posibles para hacer una efectiva labor de humanidad y a esa labor vamos a referirnos, dejando a un lado la cuestión de quién será el sucesor, sin tomar en cuenta que la revolución no requiere que estemos preocupados en resolver ese problema. A estas horas, señores, el Ejército es el único reducto que la revolución tiene; es el Ejército el que conservará incólumes los intereses de la revolución. Yo quisiera que los que están presentes, se hicieran un examen a sí mismos y vieran si

52



ESTADO MAYOR

están preparados para llegar a ser el Supremo Mandatario de la República, porque después de haber visto cómo ha resuelto nuestros problemas el sincero revolucionario que actualmente ocupa el Poder, después de esa labor, señores, se necesita una que secunde la labor que el Presidente Calles ha iniciado, y yo pregunto: ¿Quién de nosotros, quién, se encuentra preparado para hacerla? Porque hay que ser honrados; yo tengo muchas ambiciones, pero si me llamara el señor Presidente de la República y me dijera: "Usted váa ser Ministro de Hacienda", yo le diría que no aceptaba, porque nunca he hecho -- estudios financieros. Hay que ser honrados, porque en estos momentos se juegan los intereses de la Patria. Yo creo que el señor Presidente está en lo justo; yo creo que es sumamente conveniente que el Ejército se una como un solo hombre y se conserve al margen de la situación; para hacer un ensayo, para hacer una experiencia, para ver si nuestro pueblo está capacitado para entrar a una época -- democrática. Si el pueblo responde a las aspiraciones del Ejército éste habrá cumplido con su deber, y mañana o pasado los miembros -- del Ejército será los Presidentes de la República, porque el Partido Revolucionario los llamará. Y si este sistema no dá resultado, si el pueblo no responde a las aspiraciones del Ejército, entonces -- seguramente el Ejército estará capacitado para decir la última palabra. Esa es mi opinión sincera y franca, ya que no podemos esperar que el señor Presidente Calles continúe en el Poder, porque él mismo no lo quiere. Bien pudiera ser que lo convenciéramos para -- que siguiera en el Poder, pero veo que su resolución es sincera, -- aún cuando podríamos suplicarle, haciéndole ver que no es únicamen-



ESTADO MAYOR

53  
una conveniencia sino una necesidad imperiosa, ya que la opinión pública no la constituye un político, sino un pueblo que quiere que lo conduzcan sabiamente.

GENERAL MADRIGAL: -Para hacer una aclaración. El señor Presidente nos hizo dos preguntas y estamos viendo que cada uno hecha un discurso. El señor Presidente nos preguntó que si en nuestro concepto un militar debería o no ser Presidente provisional y debemos sujetarnos a contestar lo que nos pregunta el señor Presidente. Mi opinión es que el señor Presidente nos indicara dos o tres personas para discutir las o que nos diga solamente una persona, pues ya sabemos que la que nos indicara sería la más capacitada.

GENERAL MORA: -Respecto a lo que acaba de decir mi amigo el General Madrigal, me permite manifestar que en estos momentos no debemos concretarnos a decir sí o no. Ese procedimiento tiránico ha pasado y ahora se trata de elementos revolucionarios, que para expresar sus ideas tienen que hacerlo en forma detallada. Yo me voy a concretar a dar mi opinión muy humilde, sin más intención que procurar la paz orgánica de mi Patria. Quiero decir que no solamente sería absurdo, sino incalificable, el que en estos momentos se provocara la división en nuestro Ejército, ahora que se ha logrado su unificación, gracias a la labor constante de perseverancia y energía desarrollada por los altos Jefes, secundando al señor Presidente de la República y al Secretario de Guerra y Marina. Es así como podemos ahora ver en Sonora a un General Manzo dedicado exclusivamente a la campaña; a un Gene



ESTADO MAYOR

ral Escobar en La Laguna, a un General Almazán en Nuevo León, a un General Ferreira en Chihuahua, dedicados con todo empeño en secundar la labor del C. Secretario de Guerra. Nuestros Jefes Militares, sin embargo, no han tenido ninguna preparación política, no se han puesto a estudiar nuestros problemas, ignoran el medio que envuelve a los gobernantes; ninguno se ha dedicado a prepararse; no hay ningún individuo en nuestro Ejército que sepa respaldar la obra del Presidente de la República, no considero a ningún miembro del Ejército capacitado para continuar esa obra.

GENERAL CARRILLO: -La impresión que todos nosotros recibimos con el informe que el señor Presidente de la República leyó ante las Cámaras no pudo ser mejor, porque sus palabras fueron precisas, y con toda franqueza manifestó que no tenía la intención de continuar en el Poder. Este es el camino que dejó trazado, demostrando su patriotismo y su desinterés. Nos marcó el camino, y nosotros recogimos aquella impresión con agrado, pero los políticos no la recibieron igual; los políticos han tergiversado los propósitos del señor Presidente, y son ellos los que quisieran provocar la división de nuestro Ejército. Sus tiros no van dirigidos a nosotros, sino a los Generales de División, a ellos se dirigieron para hacer esa labor de división. Yo estoy de acuerdo con el señor Presidente en que ningún miembro del Ejército deba figurar ni tanto para Presidente Provisional, ni tanto para Presidente Constitucional en elección. Yo invito a los Generales de División a quienes se han dirigido --



ESTADO MAYOR

los políticos, a que de plano y con toda franqueza declaren que no aceptan el puesto de Presidente de la República.

GENERAL ESCOBAR: -El General Carrillo ha hecho una alusión personal a los Generales de División, y yo no voy a interpretar, aunque pudiera, el sentir de los Generales de División; voy a hablar por mí mismo. No está usted en lo justo, General Carrillo, al hacer la imputación que viene a confirmar el criterio del señor Presidente de la República, y el temor tan honrado y tan patriótico que tiene en que surja la división del Ejército; no está usted en lo justo, porque en lo que toca a mí y a otros revolucionarios con quienes he cambiado impresiones en el terreno amistoso, en el terreno del honor, ningunos políticos se han acercado a influenciarnos para llevar a nuestro ánimo la ambición de ocupar la Presidencia de la República ni de un modo ni de otro. En esta forma pongo punto final a esta alusión, para discutir posteriormente todos aquellos puntos que el señor Presidente desea que se discutan y se aclaren.

GENERAL CRUZ: -Yo estoy con el General Escobar, pero creo que el General Carrillo no haya hecho alusión personal a nadie absolutamente. No creo que se haya referido personalmente a nadie absolutamente, cosa que no debe ser de ninguna manera, porque vuelvo a repetir que debemos hacer honor a las palabras del señor Presidente de la República, cuando dijo que se constituía en fiador del Ejército.....

GENERAL ESCOBAR: -(Interrumpiéndolo.) El General Almazán hizo una sugestión muy atinada, porque si el señor Presidente -



ESTADO MAYOR la República, desposeyéndose de su carácter de Jefe del Ejército desea conocer la opinión de cada uno de nosotros, resulta muy atinada la indicación del General Almazán, en lo que respecta al orden en que debemos hablar; porque si principiáramos los Divisionarios, podríamos impresionar a los inferiores, y no expresarían tan libremente su pensamiento. Yo creo que todos pueden hacerlo con toda libertad, con toda sinceridad. (Dirigiéndose al señor -- Presidente:) Usted conoce mi opinión de antemano, pero sería preferible dejar que todos hablaran antes con absoluta libertad.

GENERAL CRUZ: -Yo volví a tomar la palabra porque ví que hablabaron ya tres o cuatro compañeros y creí que ninguno otro quería hacer uso de la palabra, y además usted mismo acaba de precederme en el uso de ella.

GENERAL ESCOBAR: -Si, pero lo hice porque consideré que el General Carrillo había hecho alusión a los Generales de División, y creí conveniente dirigirme a él como amigos, ya que somos bastante amigos, para hacer esa aclaración.

GENERAL ESPINOSA Y CORDOVA: -Yo quiero invitar a ustedes a -- que dejemos que las Cámaras hagan la designación de Presidente Provisional, cumpliendo nosotros únicamente con la Ley, y considero -- que de esta manera no habrá ninguna división.

GENERAL CARRILLO: -Yo me referí a los Generales de División, -- porque de ellos está pendiente la opinión pública, porque siendo -- los más altos Jefes del Ejército, cree la opinión pública que ellos son los más capacitados en caso de que un militar sea el designado para regir los destinos del país.



ESTADO MAYOR

GENERAL LIMON: -Voy a concretarme a dar mi contestación ca-  
 tegórica a las preguntas del señor Presidente de la República: -  
 Yo creo que ningún miembro del Ejército debe aspirar al Gobierno  
 provisional ni a la candidatura para las próximas elecciones, no  
 por falta de capacidad ni de preparación, que en mi concepto sí  
 existen entre nuestros Jefes, sino por patriotismo. Respecto al  
 segundo punto, estimo que sí sería conveniente que el señor Pre-  
 sidente de la República tratara de unificar el criterio de las -  
 Cámaras con el criterio del Ejército.

GENERAL CRUZ: -(Dirigiéndose al señor Presidente:) Yo es--  
 toy de acuerdo en lo que dijo el compañero Madrigal en el senti-  
 do de que usted que conoce a todos los miembros de la Revolución,  
 nos diese algunos nombres de ellos, de los más capacitados por -  
 su preparación para ocupar la Presidencia de la República.

GENERAL ALMAZAN: -Voy a poner al señor Presidente como tes-  
 tigo de lo que le manifesté cuando él todavía ni siquiera pensa-  
 ba en el brillante y patriótico informe que leyó ante las Cáma--  
 ras. Le dije entonces, y con orgullo lo repito ahora sincera y  
 francamente, que no había soñado, no ya en ser Presidente de la  
 República, pero ni siquiera en obtener una cartera. De manera,-  
 pues, que estoy tranquilo, y en esta forma contesto al General -  
 Carrillo. Tal declaración, por mi parte, me ha dejado libre de  
 suspicacias que pudieran provocar las conversaciones con los po-  
 líticos. Yo, señores, he sufrido mucho desde 1910, y realmente-  
 me espanta una nueva lucha; por éso en las conversaciones que he  
 tenido con el señor Presidente, con el General Escobar, con el -



ESTADO MAYOR

General Cedillo, con el General Carrera Torres y con otros Jefes, les he expresado que para evitar una división, lo conveniente sería que el Presidente provisional fuera un civil; especialmente al General Cedillo y al General Carrera Torres les he expresado que a nosotros no debe importarnos quien sea el Presidente que designen, sino que debemos sujetarnos al cumplimiento de nuestro deber. Es mi criterio personal. Yo manifesté al señor Presidente desde hace muchos días, que yo estaba dispuesto a firmar un documento comprometiéndome a que jamás en mi vida tendría yo sueños presidenciables. Ahora, respecto a los Generales de División que piensan que pueden regir los destinos del país, francamente creo que están en su derecho de hacerlo, pero deben demostrar una franqueza absoluta y manifestarlo así. Ellos pueden ir a buscar el apoyo de la opinión pública, el apoyo del pueblo, pero que se comprometan a no ir a buscar el apoyo del Ejército.

GENERAL CRUZ: -Ya dijo el señor Presidente que esto que él desea no significa ningún compromiso, porque él, con esa amplitud de criterio que todos le reconocemos, sabe que todos los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de tener aspiraciones, y aún los mismos militares pueden aspirar a la Presidencia de la República; pero yo creo que lo ideal sería que ningún miembro del Ejército se presentara candidato, para no provocar la división dentro de la institución.

GENERAL MENDOZA: -(Después de que el General Almazán se expresó indicando que el Ejército deberá sostener al Presidente Provisional que elija el Congreso, ya sea militar o civil.) Señor --



ESTADO MAYOR Presidente; Compañeros: Estoy con el General Almazán en la idea de las obligaciones del Ejército; pero desgraciadamente las bases sobre las que descansan nuestras instituciones son defectuosas y por lo mismo debemos meditar un poco para el caso en que las Cámaras elijan un Presidente civil.

La circunstancia de que el Ejército se haya ido efectivamente moralizando, y que las sucesivas selecciones automáticas, como una consecuencia de los diferentes movimientos sediciosos, - haya dejado en las filas un grupo de ciudadanos conscientes de sus deberes y obligaciones de soldados, asegura de manera absoluta la paz y por lo mismo la transmisión pacífica del Poder, quien quiera que llegue a ser el Presidente. Pero toda vez que al Ejército le está encomendado el velar por el imperio de la Constitución y de las leyes, y conservar el orden, no puede pasar para nosotros indiferente el momento actual y mucho menos con la esperanza de ver realizarse las ilusiones del actual encargado del Ejecutivo - (que son las nuestras), ilusiones manifestadas ante el Congreso de la Unión y ante la Patria, el histórico día 1º de septiembre de 1928. Y puesto que en estos momentos se nos dá la oportunidad de que al cambiar impresiones, pensemos un momento unidos, en el porvenir de la Nación; mirando con calma la situación nos convencemos de que un gobierno, por más que sea institucional, necesita del Ejército, y con mayor razón cuando esté representado por un civil. La existencia de uno significa la existencia del otro. -- Esto expuesto, hay que estudiar a fondo la manera como puede lograrse que el Ejército exista, ajeno a los vaivenes y veleidades-



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

de la política, seguro de su permanencia y estabilidad, pero para el caso nada más inadecuado que los preceptos constitucionales vigentes, que hacen del Presidente de la República un dictador en el Ramo de Guerra. Con el fin de orientar a ustedes acerca de mi manera de pensar sobre el particular, voy a permitirme leerles mi artículo inédito:

EL EJERCITO NACIONAL Y UN PRESIDENTE CIVIL.

Es unánime la tendencia de que el sustituto del Presidente actual sea un civil, desapareciendo de esa manera el caudillaje como forma de gobierno y quedando establecido el régimen -- institucional, como una consagración de la obra revolucionaria al dar una prueba del triunfo de la democracia. El día 1º de los corrientes, el encargado del Ejecutivo, ante el Congreso de la Unión y ante la República entera; con su triple carácter de revolucionario, de General de División y de Presidente de la República, se constituyó fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército, y puede estar seguro de que la Institución Armada respalda a su fiador, porque consciente de su papel definitivo en estos instantes, encerrada en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar no le llevará otra mira que la satisfacción de cumplir con el deber. Pero vamos a ver en qué condiciones se puede encontrar el Ejército para llevar a cabo su misión, en el caso de que el Congreso llegue a designar a un civil para Presidente provisional, y posteriormente la Nación elija otro civil para Presidente constitucional. No habiendo tenido Presidentes civiles en los últimos años, (pues a De la Huerta no se le puede considerar como -



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

1, desde el momento en que si llegó al Poder y se sostuvo, fue porque lo respaldaban los caudillos Calles y Obregón), hay que analizar la conducta de los caudillos en el Poder para con el Ejército; y ésta no ha sido más que la continuación de la que siguieron en el período de lucha, conducta que sus subalternos han aceptado sin protesta, porque más que Presidente, la persona ha seguido siendo su Jefe, y el elemento armado no ha parado mientes en que las facultades constitucionales del Primer Magistrado son atentatorias, dado que a su arbitrio puede disponer del Ejército y conceder grados superiores. (El Presidente de la República, de conformidad con la Constitución, goza de facultades extraordinarias en el Ramo de Guerra.) Esto sentado, sería posible que el Ejército aceptara la omnipotencia de un civil, que tratara de hacer uso inmoderado y sin cortapisas de esas facultades. Para que ese programa de Gobierno Institucional no llegue a ser utopía, deben ponerse los medios, y éstos solamente se encuentran corrigiendo el texto de nuestra Carta Magna; modificando el uso de las facultades del encargado del Ejecutivo. Logrado esto, llegaremos a la posibilidad no solamente de tener un Presidente civil, sino hasta un Secretario de Guerra, tal cual en otras naciones, pero hay que ver que allá el Ejército se encuentra manejado por sí mismo, dentro de la ley. Esta es la solución del problema! La Ley de Secretarías de Estado dice que para el despacho de los negocios de orden administrativo, el Presidente tendrá como auxiliares a las Secretarías y define lo que corresponde a la de Guerra; la Ley Orgánica del Ejército y la Ar



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

...ma determina que el Presidente podrá ejercer el mando del Ejército por medio de las autoridades militares a quien designe y establece como colaboradores del Secretario al Estado Mayor del Ejército, a la Inspección General y a los Comandos Superiores; -- siendo así, porqué no establecer con estos elementos la Junta Superior de Guerra que sería la que resolviera de los destinos del Ejército, naturalmente de conformidad con la Ley y de acuerdo con una reglamentación? La Junta Superior de Guerra estaría integrada fundamentalmente por el Presidente de la República, el Secretario de Guerra, el Jefe del Estado Mayor, el Inspector General y dos o tres Divisionarios; en su funcionamiento y según los asuntos que debiera tratar ya sea por su especialidad o trascendencia, formarían parte de ella los Jefes de los Departamentos de Guerra, los Secretarios de Estado, representantes de las dos Cámaras y -- los representativos de la Banca, Industria, Comercio, etc. (En Francia, cuna de la democracia y modelo de Gobierno Institucional funciona la Junta de Defensa Nacional.) La Junta Superior de --- Guerra tendría a su cargo, además de la sobrevigilancia de las -- funciones del Estado Mayor y de la Inspección General, buscar el acercamiento de la clase civil con la militar, para hacer desaparecer el ambiente que a la fecha hace del elemento armado una casta y por decirlo así privilegiada. La Junta Superior de Guerra -- procuraría el adelanto y engrandecimiento del Ejército, por uno -- de los medios más efectivos dándole a cada quien lo que le corresponde. Por lo anterior se vé de manera clara, las condiciones en que el Encargado del Ejecutivo se encuentra Constitucionalmente -



OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO MAYOR

63

respecto al Ejército. Establezco el problema y propongo la solución. Queda en pie el que ustedes se convenzan de que efectivamente esa es y ha sido la precaria situación del Ejército. Convencidos de ello y al juzgar necesaria la evolución, con el fin de lograr un régimen de instituciones respaldado efectivamente -- por el Ejército, supliquemos al señor Presidente de la República, al General de División y al revolucionario, Plutarco Elías Calles, que inicie ante el Congreso las reformas que se imponen. Mientras tanto y no obstante los peligros que pueden presentarse para el futuro, dado el caso que no lleguen a modificarse o reglamentarse a lo menos las facultades del Jefe Nato del Ejército, estoy seguro de que la Institución Armada continuará por el camino del honor. Pido dispensa por los errores básicos si acaso existen, abnando a mi favor la buena intención que me guía, y agradezco sinceramente la atención con que se me ha escuchado.

GENERAL CRUZ: -Voy a referirme aunque sea someramente a las palabras del compañero que acaba de hablar. Creo que el asunto que trató en su alocución es punto para ser estudiado en otro capítulo, porque no es de necesidad inmediata. En estos momentos el asunto que nos ocupa es de atención más urgente. Quiero manifestarles que efectivamente son las Cámaras las que deben designar al Presidente Provisional, porque ese es el proceso legal, -- pero también es conocido que esas Cámaras buscarían orientación -- dentro de nosotros, porque es el Ejército el sostenedor de las -- Instituciones. Nosotros somos los defensores de las Leyes y sostenedores de las instituciones, y por eso es este cambio de impre



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

ciones a que nos ha invitado el señor Presidente. Respecto a lo que dice el compañero Mendoza de que no pueda ser un civil el -- Presidente de la República en nuestro México, no creo que tenga razón, porque estoy seguro de que el Ejército sabe respaldarla -- Ley, sabrá respaldar a cualquier persona que venga a ocupar la -- Primera Magistratura de la República, aunque éste sea un civil, -- porque tenemos que dar una prueba de civismo, ya que podemos hacerlo, dado el alto grado de disciplina que hemos alcanzado, según la opinión de militares extranjeros que yo he oído, quienes dicen que nuestro Ejército puede compararse con cualquiera otro del mundo. Vamos a dar una prueba de civismo, reconociendo y -- respaldando a la persona que venga a ocupar la Primera Magistratura, pues tenemos que hacer honor a las palabras del señor Presidente de la República, al marcar su orientación en el informe del sábado. Yo no soy de la opinión de los políticos que dicen que la revolución está en peligro; la revolución no está en peligro si seguimos la orientación que marcó el señor Presidente; -- muy al contrario, en esta forma la revolución vendría a consumarse definitivamente.

GENERAL MADRIGAL: -En esta forma no vamos a terminar nunca. Nadie habla claro. Yo creo, como antes he dicho, que en estos momentos el señor Presidente de la República, que conoce bien a -- los hombres de la revolución, puede hacernos una indicación del que esté más preparado, del que sea de más confianza, o darnos -- varios nombres, para discutirlos y poder ver quien es el que más conviene.



ESTADO MAYOR

GENERAL ALMAZAN: -Estamos tratando de una cosa demasiado importante. Se está tratando de la unificación del Ejército. El señor Presidente desea conocer el sentimiento y manera de pensar de cada uno de nosotros, y no importa que se extiendan, ya que si logramos buen éxito no importa que nos ~~avanzemos~~; yo creo que todos debemos expresar francamente nuestra opinión.

GENERAL JIMENEZ MENDEZ: -Yo apoyo el proyecto del General -- Mendoza; en mi poder tengo también un proyecto del General Rafael Ibarguen sobre el mismo asunto. Voy a explicar el porqué: Siempre que se ha tratado de la cuestión de la sucesión del Poder, -- vienen los cuartelazos, vienen las divisiones, vienen las descon- fianzas, y creo que todo ésto se deba a que nuestra ordenanza y - nuestra constitución ponen el Ejército en manos del Presidente de la República, de una manera tiránica, como decía el General Mendo- za. Todos los hombres tenemos nuestras debilidades, como humanos que ~~sonos~~, tenemos nuestras predilecciones por otros hombres, y - es así que cuando viene un nuevo Presidente de la República, qui- ta, pongamos por ejemplo, a un Jefe de Operaciones y pone a otro- de su confianza, de su predilección, hace, pues, lo que le viene- en gana con los Jefes Militares. Naturalmente que todos los mili- tares se sienten con desconfianza. Si nosotros estuviéramos orga- nizados en la forma en que lo están en todas partes del mundo, -- donde los militares no pueden ser suspendidos en sus comisiones - ni destituidos de sus grados sino por faltas al honor militar y - siempre que medie un proceso en que se les dé oportunidad de de- fenderse, las cosas se presentarían diferentes. En nuestro medio,



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

desgraciadamente, hemos visto que Generales con bastante prestigio han sido dados de baja. Formado el Estado Mayor del Ejército, acabaríamos con todas estas irregularidades; formado el Estado Mayor General, estaríamos a salvo de todas esas injusticias. El Estado Mayor General sería, por decirlo así, un refugio para el militar, y éste se hallaría desligado de todas esas altas y bajas que sufrimos actualmente. En consecuencia, yo creo que está bien que respaldemos al señor Presidente en su discurso que dijo antes las Cámaras, porque vá de acuerdo con nuestra opinión. No creo que los Generales de División dejen de ser humanos; los políticos dirigen a ellos sus tiros, porque ellos son los representantes del Ejército, son los que forman el alto mando. No quiero suponer que ellos tengan esas debilidades, probablemente tengan más patriotismo, pero una vez formado el Estado Mayor del Ejército, creo que el destino de los militares no estará en manos de los políticos; que no habría ningún político que osara atacar a una colectividad, a una institución, ya que entonces no se trataría de atacar a un Jefe -- militar con mando de tropas, sino a todo el Ejército. Los militares entonces no tendríamos porqué ocuparnos de la política, sería el Estado Mayor General el único que tendría que ver en esa materia, porque el Jefe del Estado Mayor, entre sus comisiones, tendría precisamente la de estudiar las actividades políticas, pero las actividades de política militar, nacionalista, política de patriotismo. En mi concepto, yo creo que los Generales de División estarían más honrados formando parte del Estado Mayor General que en una Jefatura de Operaciones. Yo no quiero que los Generales de



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

División se sientan heridos por lo que he dicho, pero son también humanos, y los políticos se dirigen a ellos y pueden marearlos.

GENERAL ESCOBAR: -Yo creo que el General Cruz ha hecho ya una aclaración, interpretando los deseos del señor Presidente. Se trata, compañeros, de que él desea escuchar lo que sientan todos los aquí reunidos, y hemos visto que los compañeros Mendoza y Jiménez están hablando de un asunto completamente distinto. El señor presidente desea oír las sugerencias de nosotros en los asuntos que nos ha explicado. Quiere que todos nosotros, con franqueza y honradamente le expresemos cual es nuestro criterio sobre los puntos que nos ha planteado; yo vuelvo a suplicar a todos los compañeros que con toda libertad y sinceridad, como lo hizo el General Espinoza y Córdoba, digan al señor Presidente cual es su criterio sobre la situación actual. Ya él dijo que no se trata de ningún compromiso, de ningún pacto de honor.

GENERAL RIOS: -El General Escobar me ganó el pensamiento; yo también deseaba manifestar a los compañeros que nos estamos sacando del punto. Yo creo que la reunión se refiere a recoger de cada uno de nosotros la opinión que tengamos. Por mi parte diría que estoy enteramente de acuerdo con los puntos de vista delineados por el señor Presidente en su informe del sábado; estoy enteramente de acuerdo con los puntos que aquí nos ha expresado, en el sentido de que ningún Jefe Militar debe aspirar a ocupar la Presidencia de la República. Los compañeros que estén de acuerdo también, que se pongan de pie. (Se ponen de pie absolutamente todos los Jefes.)



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

GENERAL ESCOBAR: -Yo voy a contestar al señor Presidente con toda lealtad, con toda honradez, y creo que todos los Divisionsarios tienen la obligación de hacer lo mismo. El General Almazán citó testigos, y yo considero que aunque no es necesario, sí es conveniente hacerlo, para mayor sinceridad dentro de las palabras. Así, pues, yo cito como testigo de lo que voy a decir al señor -- Presidente de la República, con quien he cambiado impresiones tanto en el terreno amistoso como con el carácter de Jefe de Operaciones al Primer Magistrado de la Nación. En mis pláticas con él le he expresado mi sentir sobre la situación en todos sus aspectos de una manera franca, honrada y sincera; le he dado mis puntos de vista y el criterio que como amigo leal me he considerado en el deber de comunicarle, porque yo que lo conozco sé que él agradece más que se le hable con toda claridad, con toda cordialidad y con todo valor civil. Pongo como testigo de lo que digo al señor Presidente de la República y al señor Secretario de Guerra, con quien también cambié impresiones. Cito estas personalidades porque son las más prominentes dentro de nuestro Ejército. Yo -- creo que debemos confiar absolutamente en el señor Presidente; él sabe bien que no tengo la intención de cometer un acto de servilismo, porque yo soy incapaz de cometerlo, pero lo considero con una visión política muy superior a la nuestra, porque él sí está especializado en cuestiones políticas, de tal manera que lo que él hiciera sería una garantía y una seguridad para llegar al ideal que perseguimos. Yo estimo, pues, que el señor Presidente de la República tiene toda la razón; es cierto que es humano equivocarse



ESTADO MAYOR

69

... pero en este caso es seguro que nosotros nos equivocariamos -  
antes que él, ya que nuestra visión política no puede ser compara-  
da con la de él. En lo que respecta al Ejército, usando palabras  
que ya han sido mencionadas, quiero manifestar que los cuartela-  
zos, las asonadas, etc., ya pasaron a la historia; que esas pala-  
bras ya no deben sonar entre nosotros, porque considero que el --  
Ejército ha quedado definitivamente purgado de los elementos de -  
vergüenza, y porque todos los componentes del Ejército ya han da-  
do una prueba bien clara, bien amplia de lealtad, de disciplina, -  
de subordinación y de honradez. Ya no debemos admitir la palabra  
cuartelazo, debe ser proscrita absolutamente. Si el señor Presi-  
dente en su informe rendido ante el Congreso de la Unión se cons-  
tituyó en fiador del Ejército Nacional, lo hizo porque considera-  
que el Ejército actual no es el Ejército de los cuartelazos; tie-  
ne fé en ese Ejército, porque demostró en momentos de desorienta-  
ción, cuando se plantearon graves y numerosos problemas con moti-  
vo de la sensible desaparición del General Obregón, que es un E-  
jército organizado y disciplinado, integrado por elementos de or-  
den y no por elementos de desorden; esté seguro el señor Presiden-  
te de que ese Ejército no lo hará quedar mal, que hará honor a la  
confianza que le hizo al constituirse en su fiador. Ampliando --  
más mi opinión, debo manifestar que yo participo de la opinión --  
del General Almazán, porque creo que él ha sabido interpretar los  
deseos del señor Presidente de la República; todos los compañeros  
aquí presentes deben dejar oír su opinión, ya que él nos ha pres-



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

En esta oportunidad, advirtiéndonos con su amplio criterio, que no busca ningún compromiso para nosotros, ni quiere subordinar voluntades, ni desea prohibir a los Jefes Militares que aspiren a ocupar la Presidencia de la República. El señor Presidente, habiéndose constituido en fiador del Ejército, se siente con la obligación moral de orientar a sus compañeros y amigos, a fin de que no nos dividamos. Yo considero que sería criminal que un Jefe Militar de nosotros, Divisionario o no, pretendiera ocupar la Presidencia de la República, buscando la división del Ejército y llevando a éste a una tragedia; pero vuelvo a decir que participo de la opinión del General Almazán, porque creo que ha interpretado el criterio del señor Presidente, en el sentido de que si algún miembro del Ejército se cree el indicado para aspirar a la Primera Magistratura, se le deje en libertad para hacerlo, de prepararse para ir a buscar el apoyo de la opinión pública, pero sería más patriótico esperar a que esa opinión pública lo llame. Creo en esta forma interpretar la opinión del señor Presidente, y dejar así contestados los puntos que nos expuso. Respecto a quién vá a ser el nuevo Presidente, yo creo que no debemos quebrarnos la cabeza en averiguarlo ya que nuestra misión debe sujetarse a hacer cumplir la designación que hagan las cámaras, no importa cómo estén formadas, pero representación al fin a quien corresponde hacerlo. Cuando el señor Presidente expresó su alto ideal de encarrilar al país dentro de una época institucional, yo les dije estas palabras: "Yo estoy dispuesto a ir con usted detrás de ese ideal, pero no iré tras de ninguna personalidad. Si-



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

queremos un Gobierno institucional, debemos respetar nosotros a las instituciones y proceder absolutamente de acuerdo con la Ley."

GENERAL CRUZ: -Yo también creo, como dije anteriormente, - que el señor Presidente no quiere coartar sus derechos a nadie. Cada uno está en su perfecto derecho de hacer lo que su conciencia le dicte, pero naturalmente, como dije en otra ocasión, lo ideal sería que ninguno de nosotros aspirara a ocupar la Primera Magistratura, a fin de no despertar recelos ni suspicacias, - y para no provocar la desunión del Ejército. Pero, repito, si alguno se siente capacitado, preparado, ya lo dijo el señor Presidente que está en su perfecto derecho de hacerlo. Respecto a lo que dijo el compañero Jiménez Méndez hace un momento de que cuando venía un nuevo Presidente de la República hacía con los Jefes lo que le venía en gana, creo que no está en lo justo; no, compañero Jiménez Méndez, cuando un Ejército dá una prueba de civismo, cuando demuestra que sabe respetar a las instituciones, ese Ejército se hace acreedor a ser respetado también por todos.

GENERAL CEBILLO: -Mi opinión es que estamos entre puros -- hombres de honor y debemos hablar con franqueza y sinceridad. - El señor Presidente nos dijo que había sentido dos o tres corrientes distintas de opinión; que había ya, entonces, la intención de nombrar un Presidente provisional. Yo creo que es muy humano que algunos de nuestros compañeros tengan sus pretenciones, y haya estado en pláticas con los políticos, quienes indudablemente desean la división del Ejército; pero afortunadamente



OFICIALIA MAYOR  
DEL  
ESTADO MAYOR

ya nuestros compañeros no son juguetes de los políticos, pues si algún político pretende tantearse a un Jefe Militar, es seguro - que el político resultará el tanteado. Decía el General Escobar que el Ejército está ya purgado de los elementos de vergüenza; - yo creo lo mismo. Aquí debemos hablar con absoluta franqueza, - en caso de que algunos de los compañeros o Jefes hayan recibido - sugerencias de algún político. Ustedes habrán visto en "El Uni- versal" de hoy, que se efectuó una junta en el Regis, en cuya -- Junta se designó candidato para Presidente. Yo creo que si algu- no de los compañeros o Jefes hayan recibido esas insinuaciones, - deben hablar con franqueza absoluta y con sinceridad; es neces- rio que aclaremos todo, para que los Jefes Militares al retirar- se, como lo dijo el señor Presidente, no lleven ninguna interro- gación, ninguna sombra, y se dediquen al cumplimiento de su de- ber como soldados de la revolución, listos para respaldar ese -- paso tan bellísimo que desea dar el General Calles, para entrar- en una era de Gobiernos institucionales. Estando el Ejército, - pues, purgado de sus elementos de vergüenza, es el momento oportu- no de respaldar la actitud del señor Presidente de la Repúbli- ca. Tenemos la ventaja de que en las Cámaras existe un criterio magnífico, y en todo caso creo que si tenemos la obligación de -- vigilar, ya que no vamos a consentir que sea designado un cleri- cal para ocupar la Presidencia de la República; porque entonces - por más patriotismo y respeto a las leyes que tengamos, no vamos a decidirnos a perder todo lo ganado. Yo he logrado cambiar im- presiones con algunos líderes de las Cámaras, y me han dicho que



ESTADO MAYOR

están dispuestos a hacer lo que el General Calles les diga. Ahora, ya que nos hemos puesto en el terreno de la franqueza, vuelvo a -- repetir mi súplica para que si algún Jefe o compañero haya recibido insinuaciones de los políticos, lo exprese claramente, para orientarnos, y para que el señor Presidente nos diga cuales son los hombres que en su concepto puedan continuar su labor. Respecto a la labor de saneamiento llevada a cabo por la Secretaría de Guerra, secundando la obra del señor Presidente, yo opino que el nuevo Presidente que sea designado, deje las cosas en la situación que guardan actualmente, sin variar para nada el programa desarrollado por mi General Amaro. Para terminar, suplico de nuevo a mis Jefes o compañeros que hayan recibido insinuaciones, lo declaren con toda honrría y con toda franqueza.

GENERAL ESCOBAR: -El General Cedillo ha hecho una alusión que aunque no resulta personal, yo así tengo que entenderla, porque -- habló de una junta efectuada en el Regis. En esa junta estuvieron los Generales Ferreira, Manzo y Escobar. También nos hemos reunido en otras partes. El señor Presidente es el que mejor conoce el objeto de esas juntas, porque no solamente le hemos estado comunicando continuamente nuestro criterio, sino que le hemos pedido permiso para reunirnos y orientarnos unos a otros. Cuando "El Universal" publicó ese parrafito a que alude el General Cedillo, yo le -- dije al señor Presidente de la República en el terreno privado, -- que uno de los concurrentes a esa junta era yo, y que aunque se -- siguieran publicando cien parrafitos, yo me seguiría reuniendo, a lo que me contestó: "Hace muy bien, Escobar", lo cual quiere decir



ESTADO MAYOR

que tiene confianza en nosotros. Así contesto al General Cedillo cualquiera alusión que a mí pueda haber hecho, poniendo como testigo al señor Presidente.

GENERAL ESPINOSA Y CONDOVA: -Lamento que en esta reunión se estén lanzando cargos entre compañeros. Yo creo que nos hemos reunido para un objeto muy distinto al que se está tratando. Es muy trascendental el paso que va a dar la Nación. Creo que nuestro patriotismo debe aconsejarnos contestar categóricamente al señor Presidente lo que nos preguntó, y soy de opinión que con el desinterés y energía que lo caracterizan debe indicarnos la persona o personas que puedan ocupar la primera Magistratura, para orientar en tal sentido a las Cámaras. Nosotros respaldaremos la fianza que ha dado en favor del Ejército Nacional, siendo ésta también la opinión de todas las fuerzas que bajo mis órdenes se encuentran en el Estado de Oaxaca.

GENERAL CEDILLO: -Yo no he pretendido lanzar ningún cargo al General Escobar; creo que el compañero Espinosa y Córdoba está equivocado.

GENERAL ESCOBAR: -Mi criterio franco y leal es que el señor Presidente de la República sabe bien cual es mi sentir, pues todos reconocemos en él una visión política muy superior a la nuestra, a la que podemos tener todos nosotros juntos. Vuelvo a hablar para contestar al señor General Cedillo. Yo no me lastimo nunca ni con él ni con otro que hable con esa franqueza que lo hizo el General Cedillo. El señor Presidente sabe perfectamente que yo respaldo absolutamente su criterio, sin entrar en consideraciones inútiles.



ESTADO MAYOR

GENERAL ALMAZAN: -Algunos compañeros se han empeñado en pedir nombres al señor Presidente ;para qué se los piden? ;Van a ir detrás de cada Diputado a sugerirle quien debe ser el Presidente Provisional? Yo opino que todos debemos decirle: "Estamos con usted; resuelva el asunto como lo estime conveniente; tenemos confianza en que hará lo que realmente se necesita para conseguir nuestro objeto". Así habremos hecho algo claro; digamos todos si estamos o no con él. Con respecto a los Divisionarios, voy a salir en su defensa: alguno de los compañeros nos ha tachado de inútiles y de incapacitados; al contrario, compañeros, yo juzgo a cualquiera de los Divisionarios más capacitado para ocupar la Presidencia de la República que cualquier civil, porque cualquier civil no tiene más trato que con los representantes que nada representan. En cambio los Divisionarios están en constante contacto con el pueblo y por lo tanto son los que más capacitados están para resolver los asuntos que atañen a ese mismo pueblo, de manera que la inconveniencia no radica en la incapacidad de los Divisionarios, sino en la división que surgiría en el Ejército. Yo creo también que si alguno de los Jefes militares se considera con fuerza y preparación suficiente para ocupar la Primera Magistratura, tiene derecho a que se le deje en libertad de hacerlo, y así en esta forma tenemos también la obligación de sostenerlo y respetarlo si resulta electo, pero siempre que haya triunfado legalmente.

GENERAL ESCOBAR: -Yo pido un aplauso para el General Almazán, y otro más fuerte para el señor Presidente de la República. (Pregunta al Primer Magistrado si el criterio expresado por Almazán es



ESTADO MAYOR

suyo y contesta en sentido afirmativo.)

GENERAL CRUZ: -Ya el señor Presidente ha dicho que esta reunión no implica ningún compromiso para nadie; no quiere coartar sus derechos a nadie. Refiriéndome también a lo que dijo el General Almazán sobre que algunos de nosotros hemos pedido nombres, para discutir quién es el más capacitado, como yo fui uno de los que pidieron esos nombres, quiero manifestar que lo hemos hecho porque reconocemos en el señor Presidente una visión política muy superior a la nuestra, como bien lo ha dicho el General Escobar, y porque tiene más experiencia. Nosotros no debemos dudar de la sinceridad del señor Presidente, después de habernos hablado en la forma que lo hizo. En lo que respecta a nosotros, sabremos hacer honor a su palabra empeñada ante el Congreso. Si los compañeros quieren tener la bondad de pararse en señal de que respaldan la actitud del señor Presidente, yo les suplico lo hagan. (Se --  
ponen de pie absolutamente todos.)

GENERAL ESCOBAR: -Nosotros reconocemos en el señor Presidente ser el hombre más capacitado, con la visión política más clara, y es él quien debe resolver en la forma que estime más conveniente la situación. No debemos pedirle un nombre ni diez nombres, debemos dejar en sus manos, con toda lealtad, la cuestión, para que él vea la mejor manera de resolverla, llevando su orientación política a otras partes, a fin de que se pueda encontrar al hombre necesario. Es inútil que estemos pidiendo nombres para discutir las personalidades, cuando estamos enteramente de acuerdo con el señor Presidente y le damos toda nuestra confianza. La respon



ESTADO MAYOR bilidad que contrae el señor Presidente es de una trascendencia histórica muy grande, pero tengamos fé absoluta en que él sabrá - con su patriotismo y desinterés dar a las cosas la resolución más conveniente. Ese es mi criterio.

GENERAL MADRIGAL: -Yo creo que no debemos dejar a las Cáma-- ras la resolución total de este asunto, porque todos sabemos que a las Cámaras las dirigen dos o tres individuos, entre ellos Manrique y Soto y Gama, y no sería nada patriótico dejar en manos -- de estos individuos la resolución de un asunto tan trascendental. ¿Qué les parecería mandar una terna a las Cámaras? Así se discutirían dos o tres personalidades perfectamente definidas. No digo ésto por interés personal; yo no tengo más interés que el interés público.

GENERAL CRUZ: -Efectivamente, como yo fui uno de los que pidieron nombres al señor Presidente, creo que está en lo justo el compa<sup>ñ</sup>ero Madr<sup>ig</sup>al. Yo también creo como él que no sería conveniente de jar absolutamente en manos de las Cámaras la resolución del asunto, porque entiendo que ellos también deben estar desorientados, - como nosotros mismos lo estamos. Ahora, si el señor Presidente lo desea, nosotros podemos hacer algunas indicaciones, porque también conocemos a los hombres de la revolución, para ver si en esta forma nos orientamos mejor. Yo por mi parte, estoy completamente --- dispuesto a hacer estas indicaciones; o bien que el señor Presiden te nos diga que en su concepto Fulano de Tal debe ser el indicado, y estoy seguro de que todos sabríamos respaldar su orientación. El hombre que venga a ocupar la Presidencia en este período de tran--



ESTADO MAYOR ión, debe ser un hombre de amplio criterio, que no venga a formar un Gobierno unilateral, porque entonces vendría la división -- dentro de la familia revolucionaria; que venga a formar un Gobierno Nacional, no para favorecer a determinado grupo político ni a determinadas personas, sino para Gobernar para todos, y ser una -- verdadera garantía para todos.

GENERAL ESCOBAR: -Si hacemos un acto de fé absoluta, si depositamos toda nuestra confianza en el señor Presidente, no creo yo, como tampoco cree él, que alguno de nosotros pretenda hacer trabajos con determinada tendencia ante las Cámaras, porque no estamos preparados para hacerlo, y él, señores, él si lo está suficiente-- mente, él si puede llevar a la Cámara de Diputados la orientación que su visión política le aconseja, precisamente como lo está haciendo ahora con nosotros. Así, pues, mi opinión es que él se haga intérprete de nuestros sentimientos para resolver el asunto en la forma que estime más conveniente, ya que nosotros no vamos a ir a buscar Diputado por Diputado para decirle quien es el hombre. -- Pongamos esta situación en manos del señor Presidente y él verá -- como orienta a los encargados de designar al nuevo mandatario.

GENERAL MANGE: -Yo creo que debemos expresar francamente nuestra opinión. Estoy de acuerdo en lo que nos ha manifestado el señor Presidente, pero nosotros no debemos aspirar por ahora a la -- Presidencia de la República, dando así un ejemplo de civismo.

GENERAL CARRILLO: -He estado oyendo la opinión de algunos compañeros, y quiero interpretarlos. Nosotros respaldamos en forma -- absoluta al señor Presidente de la República y aceptamos las res--



ESTADO MAYOR

responsabilidades que surjan al confiarle que él sea el único que se acerque a las Cámaras para orientarlas.

GENERAL CRUZ: -Yo también creo que el señor Presidente debe ser quien se encargue de orientar a las Cámaras, pues nosotros somos únicamente soldados revolucionarios, y debemos respaldar su actuación.

GENERAL ESCOBAR: -Yo también soy de la misma opinión: hagamos las cosas completas y no a medias.

GENERAL CHARIS: -Todos los que estamos aquí presentes sentimos orgullo de estar en unión del señor Presidente. (Luego dirigiéndose a éste:) Mientras usted viva, mientras usted sea Presidente, yo siempre prestaré mi contingente no solo de soldado sino de ciudadano para respaldarlo como soldado digno de usted.

SEÑOR PRESIDENTE: -De antemano me esperaba yo esta actitud patriótica del Ejército; no puede ser su actitud más patriótica y desinteresada, y demuestra que ya estamos en el camino para llegar a la tranquilidad y a la prosperidad de la Patria. La opinión que expresé en el sentido de que no debe figurar ningún miembro del Ejército, ni para el período provisional ni en las elecciones, obedece a las razones que ya conocen, relativas a la conservación de la unidad del Ejército. Con satisfacción he visto que todos estamos de acuerdo con esta teoría. Esto no quiere decir que yo sea antimilitarista; de ninguna manera, partiendo de la base de que yo soy militar y todos saben bien que siento un gran cariño para el Ejército. Yo estoy completamente convencido de que dentro del Ejército hay personas competentemente capacita-



ESTADO MAYOR

... para ocupar la Primera Magistratura de la Nación, pero en este período es inconveniente y muy peligroso, por los motivos que ya he señalado. Yo creo que siguiendo el camino que he indicado, habremos dado el primer paso a la vida institucional del país, y tendremos una era de paz, para que las personalidades del Ejército que justamente deben aspirar a la Primera Magistratura, se preparen, se den a conocer en la opinión pública, fortalezcan su personalidad, no sólo por el carácter y jerarquía que guarden dentro del Ejército, sino que se den a conocer por los actos de su vida privada, por los actos de su vida pública, demostrando que son -- hombres de Gobierno, hombres de administración. Yo tengo la absoluta seguridad, la firme convicción, de que siguiendo este camino no tendrán los Jefes Militares la necesidad de ir a buscar la opinión pública, sino que la opinión pública irá en busca de ellos. -- Creo también conveniente, necesario, aceptar, porque no debo --- rehuir responsabilidades, aceptar, decía, las responsabilidades - que el encargo de ustedes me señala, y lo hago para borrar todo - género de diferencias y pequeños detalles de criterio que pudie-- ran existir dentro de la familia del Ejército. Yo me encargaré, - de acuerdo con el criterio de ustedes, de entenderme con las Cáma-- ras para darles la orientación más conveniente para la designación de Presidente provisional. Voy a aceptar esta responsabilidad, - porque así borro diferencias de criterio, reafirmo la unidad del Ejército; porque así todos los miembros del Ejército podrán vol-- ver a ocupar sus puestos con toda tranquilidad, llevando esa tran-- quilidad a los contingentes que tienen a sus órdenes; porque así-



ESTADO MAYOR

miembros del Ejército permanecerán al margen de esta contienda con políticos, y no despertarán suspicacias, la mayor parte de las veces injustificadas, pero muy comunes en nuestro medio. Quiero decirles también que por las observaciones que vengo haciendo, va a ser y debe ser condición indispensable prestar al nuevo régimen toda nuestra fuerza y todo nuestro apoyo, de una manera noble, para que los actos del nuevo Gobierno no sean recibidos con suspicacias y con críticas injustas. A este nuevo Gobierno, indiscutiblemente, yo seré el primero en prestarle mi cooperación, mi colaboración, pero en forma digna; no seré yo el hombre cabeza para coartarle libertad y facultades al nuevo Mandatario, manejándolo como un monigote, sino que ese hombre deberá aparecer con toda la majestad que le dan las leyes, sin exigirle por ningún motivo que conserve en sus puestos a las personalidades que ocupamos actualmente el Gobierno, sino dejándolo en absoluta libertad de que seleccione sus colaboradores. Indiscutiblemente que el nuevo Mandatario deberá buscar orientación dentro de los miembros representativos de la familia revolucionaria, pero no vamos a pretender imponernos. Esa es la única forma de evitar un choque. Nuestra cooperación debe ser noble, desinteresada, absoluta, completa, y ante todo debemos prestar todo nuestro apoyo al nuevo gobernante.

GENERAL CRUZ: -Celebro, señor Presidente, y conmigo todos los compañeros, la solución que se ha dado a este asunto, dejando en sus manos el que usted se entienda con las Cámaras para desig-



ESTADO MAYOR

nar al hombre que venga a sustituirlo. De antemano sabemos todos que ese hombre vendrá a garantizar las instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE: -En esta forma la responsabilidad que --  
contraigo es grande, pero la acepto porque traerá desde luego --  
la tranquilidad en las conciencias, no solo dentro de los miembros del Ejército, sino dentro de la opinión pública. Si seguimos esa línea de conducta, habremos hecho la labor más grande, --  
más trascendental, la obra más grande, de más mérito que la revolución haya hecho hasta el presente. Me alegro de este cambio de impresiones y felicito a todo el Ejército por su capacidad, por su disciplina y por su patriotismo.





La principal obligación que tiene la Prensa, que -  
justamente puede ufanarse de independiente, consiste en seña-  
lar errores y sugerir remedios, en todos aquellos actos que  
se relacionan con el interés público, ya sea que se trate de  
funcionarios públicos o de miembros del Ejército.

Muchas teorías han venido sustentándose sobre la -  
actitud que los miembros del Ejército pueden observar en las  
contiendas políticas; y en los últimos días, en que se han--  
tratado ya, abiertamente, algunos tópicos de actualidad polí-  
tica en el seno de la Unión de Militares Revolucionarios, es  
tá indicado comentarlos.

El argumento que, generalmente, se ha expuesto por  
algunos altos jefes, en el seno de aquella agrupación, para  
declarar que pueden intervenir en la lucha política, se hace  
consistir en que los miembros del actual Ejército Nacional -  
tienen, además de su investidura de soldados, los fueros que  
les concede su doble condición de ciudadanos y de revolucio-  
narios. Y es indispensable que esta triple investidura de -  
soldados, ciudadanos y revolucionarios, quede perfectamente  
definida ante la Ley y ante la Moral.

Nadie pone en duda, seguramente, el civismo que, -  
por lo general, impera en los miembros del Ejército Nacional  
y fué esta virtud, seguramente, la que obligó a un buen núme-  
ro de ellos a empuñar las armas para defender los derechos -  
conculcados y derrocar a un Gobierno que tal hacía, para ---  
substituirlo con otro que, emanado de la voluntad popular, -  
velara por el imperio de la Ley y el libre ejercicio de los  
derechos ciudadanos. Pero, terminada la lucha y restableci-  
do el Gobierno Constitucional y organizados todos los servi-  
cios públicos, de acuerdo con nuestras propias instituciones,

86

los miembros del Ejército Nacional tienen que ser considerados, ante la Ley, como soldados, reconociéndoseles, además, de acuerdo con las mismas leyes, todos los derechos y prerrogativas que disfrutaban los miembros de esta institución. Por consiguiente, toda su actuación, inclusive la política, tiene las limitaciones que las propias Leyes y la Moral les señalan y no pueden, por lo tanto, sin faltar a sus propios deberes, convertirse en factores de política militante, estando en servicio activo.

Ahora, analizando la actuación de los jefes militares de alta jerarquía que toman participación activa en política, - bajo el punto de vista democrático, resulta ser una negación a la Democracia misma; porque si un alto jefe se apoya en sus fueros de ciudadano y no en su jerarquía militar, para tomar parte activa en política, no debe olvidar que este fuero de ciudadano radica en todos los demás jefes, oficiales y soldados que militan a sus órdenes y que tendrían, por lo tanto, igual derecho a concurrir a esas juntas, a deliberar sobre política y a sostener sus convicciones y todos, sin distinción de jerarquías, tendrían que someterse a la decisión de las mayorías.

Pero el caso, como parece presentarse y como se ha presentado, según lo refiere nuestra Historia, tiene un aspecto muy distinto, porque las deliberaciones y decisiones, en materia política, por lo general, se han tomado malamente entre reducidos grupos de militares de alta graduación, sin tomar en cuenta la opinión de ninguno de sus subordinados, para hacer a éstos, después, solidarios de sus compromisos o víctimas de sus hostilidades, si éstos no se prestan a la satisfacción de sus intereses políticos.

Es indudable que en el actual Ejército Nacional hay una gran mayoría de jefes celosos del cumplimiento de su deber

87

y celosos también de los derechos que asisten al pueblo todo de la República, de ejercitar el sufragio sin presiones extrañas que mutilen sus derechos y cuyos jefes no incurrirán jamás en este error, que tan sinceramente señalamos; porque el pueblo todo de nuestra República lo que anhela, como aspiración suprema, es realizar el libre ejercicio del sufragio para resolver, espontáneamente, el problema de la sucesión Presidencial. Y el fantasma de la imposición, por más vago y remoto que se presente, despierta muy justas alarmas, ya sea -- originado por un Ejecutivo Federal, que pretenda desvirtuar -- tan noble postulado, en favor de sus intereses o ambiciones -- personales, o ya sea originado por un grupo de militares de -- alta jerarquía, cualquiera que sea la denominación que tomen, para celebrar un pacto político y, después, usar cada uno de su personalidad militar, en apoyo de los compromisos acordados.

Seguiremos observando, con el interés que la trascendencia del acto reclama, cada uno de los pasos que se den, en relación con la transmisión del Poder y procuraremos, despojados de todo prejuicio y sin satisfacer más aspiración que la muy justa, de servir fielmente a la colectividad, señalar todos los errores que, en nuestro concepto, se cometan y que puedan, en forma alguna, desvirtuar este acto que, de realizarse como lo anhelamos, dentro de los postulados de la Ley, consolidará definitivamente nuestras funciones democráticas.

La principal obligación que tiene la Prensa, que justamente puede ufanarse de independiente, consiste en señalar errores y sugerir remedios, en todos aquellos actos que se relacionan con el interés público, ya sea que se trate de funcionarios públicos o de miembros del Ejército.

Muchas teorías han venido sustentándose sobre la actitud que los miembros del Ejército pueden observar en las contiendas políticas; y en los últimos días, en que se han--tratado ya, abiertamente, algunos tópicos de actualidad política en el seno de la Unión de Militares Revolucionarios, es tá indicado comentarlos.

El argumento que, generalmente, se ha expuesto por algunos altos jefes, en el seno de aquella agrupación, para declarar que pueden intervenir en la lucha política, se hace consistir en que los miembros del actual Ejército Nacional tienen, además de su investidura de soldados, los fueros que les concede su doble condición de ciudadanos y de revolucionarios. Y es indispensable que esta triple investidura de soldados, ciudadanos y revolucionarios, quede perfectamente definida ante la Ley y ante la Moral.

Nadie pone en duda, seguramente, el civismo que, por lo general, impera en los miembros del Ejército Nacional y fué esta virtud, seguramente, la que obligó a un buen número de ellos a empuñar las armas para defender los derechos conculcados y derrocar a un Gobierno que tal hacía, para --- sustituirlo con otro que, emanado de la voluntad popular, velara por el imperio de la Ley y el libre ejercicio de los derechos ciudadanos. Pero, terminada la lucha y restablecido el Gobierno Constitucional y organizados todos los servicios públicos, de acuerdo con nuestras propias instituciones,

los miembros del Ejército Nacional tienen que ser considerados, ante la Ley, como soldados, reconociéndoseles, además, de acuerdo con las mismas leyes, todos los derechos y prerrogativas que disfrutaban los miembros de esta institución. Por consiguiente, toda su actuación, inclusive la política, tiene las limitaciones que las propias Leyes y la Moral les señalan y no pueden, por lo tanto, sin faltar a sus propios deberes, convertirse en factores de política militante, estando en servicio activo.

Ahora, analizando la actuación de los jefes militares de alta jerarquía que toman participación activa en política, bajo el punto de vista democrático, resulta ser una negación a la Democracia misma; porque si un alto jefe se apoya en sus fueros de ciudadano y no en su jerarquía militar, para tomar parte activa en política, no debe olvidar que este fuero de ciudadano radica en todos los demás jefes, oficiales y soldados que militan a sus órdenes y que tendrían, por lo tanto, igual derecho a concurrir a esas juntas, a deliberar sobre política y a sostener sus convicciones y todos, sin distinción de jerarquías, tendrían que someterse a la decisión de las mayorías.

Pero el caso, como parece presentarse y como se ha presentado, según lo refiere nuestra Historia, tiene un aspecto muy distinto, porque las deliberaciones y decisiones, en materia política, por lo general, se han tomado malamente entre reducidos grupos de militares de alta graduación, sin tomar en cuenta la opinión de ninguno de sus subordinados, para hacer a éstos, después, solidarios de sus compromisos o víctimas de sus hostilidades, si éstos no se prestan a la satisfacción de sus intereses políticos.

Es indudable que en el actual Ejército Nacional hay una gran mayoría de jefes celosos del cumplimiento de su deber

90

y celosos también de los derechos que asisten al pueblo todo de la República, de ejercitar el sufragio sin presiones extrañas que mutilen sus derechos y cuyos jefes no incurrirán jamás en este error, que tan sinceramente señalamos; porque el pueblo todo de nuestra República lo que anhela, como aspiración suprema, es realizar el libre ejercicio del sufragio para resolver, espontáneamente, el problema de la sucesión Presidencial. Y el fantasma de la imposición, por más vago y remoto que se presente, despierta muy justas alarmas, ya sea -- originado por un Ejecutivo Federal, que pretenda desvirtuar -- tan noble postulado, en favor de sus intereses o ambiciones -- personales, o ya sea originado por un grupo de militares de -- alta jerarquía, cualquiera que sea la denominación que tomen, para celebrar un pacto político y, después, usar cada uno de su personalidad militar, en apoyo de los compromisos acordados.

Seguiremos observando, con el interés que la trascendencia del acto reclama, cada uno de los pasos que se den, en relación con la transmisión del Poder y procuraremos, despojados de todo prejuicio y sin satisfacer más aspiración que la muy justa, de servir fielmente a la colectividad, señalar todos los errores que, en nuestro concepto, se cometan y que puedan, en forma alguna, desvirtuar este acto que, de realizarse como lo anhelamos, dentro de los postulados de la Ley, consolidará definitivamente nuestras funciones democráticas.

La principal obligación que tiene la Prensa, que -  
justamente puede ufanarse de independiente, consiste en seña-  
lar errores y sugerir remedios, en todos aquellos actos que  
se relacionan con el interés público, ya sea que se trate de  
funcionarios públicos o de miembros del Ejército.

Muchas teorías han venido sustentándose sobre la -  
actitud que los miembros del Ejército pueden observar en las  
contiendas políticas; y en los últimos días, en que se han--  
tratado ya, abiertamente, algunos tópicos de actualidad polí-  
tica en el seno de la Unión de Militares Revolucionarios, es  
tá indicado comentarlos.

El argumento que, generalmente, se ha expuesto por  
algunos altos jefes, en el seno de aquella agrupación, para  
declarar que pueden intervenir en la lucha política, se hace  
consistir en que los miembros del actual Ejército Nacional -  
tienen, además de su investidura de soldados, los fueros que  
les concede su doble condición de ciudadanos y de revolucio-  
narios. Y es indispensable que esta triple investidura de -  
soldados, ciudadanos y revolucionarios, quede perfectamente  
definida ante la Ley y ante la Moral.

Nadie pone en duda, seguramente, el civismo que, -  
por lo general, impera en los miembros del Ejército Nacional  
y fué esta virtud, seguramente, la que obligó a un buen núme-  
ro de ellos a empuñar las armas para defender los derechos -  
conculcados y derrocar a un Gobierno que tal hacía, para ---  
substituirlo con otro que, emanado de la voluntad popular, -  
velara por el imperio de la Ley y el libre ejercicio de los  
derechos ciudadanos. Pero, terminada la lucha y restableci-  
do el Gobierno Constitucional y organizados todos los servi-  
cios públicos, de acuerdo con nuestras propias instituciones,

92

los miembros del Ejército Nacional tienen que ser considerados, ante la Ley, como soldados, reconociéndoseles, además, de acuerdo con las mismas leyes, todos los derechos y prerrogativas que disfrutaban los miembros de esta institución. Por consiguiente, toda su actuación, inclusive la política, tiene las limitaciones que las propias Leyes y la Moral les señalan y no pueden, por lo tanto, sin faltar a sus propios deberes, convertirse en factores de política militante, estando en servicio activo.

Ahora, analizando la actuación de los jefes militares de alta jerarquía que toman participación activa en política, bajo el punto de vista democrático, resulta ser una negación a la Democracia misma; porque si un alto jefe se apoya en sus fueros de ciudadano y no en su jerarquía militar, para tomar parte activa en política, no debe olvidar que este fuero de ciudadano radica en todos los demás jefes, oficiales y soldados que militan a sus órdenes y que tendrían, por lo tanto, igual derecho a concurrir a esas juntas, a deliberar sobre política y a sostener sus convicciones y todos, sin distinción de jerarquías, tendrían que someterse a la decisión de las mayorías.

Pero el caso, como parece presentarse y como se ha presentado, según lo refiere nuestra Historia, tiene un aspecto muy distinto, porque las deliberaciones y decisiones, en materia política, por lo general, se han tomado malamente entre reducidos grupos de militares de alta graduación, sin tomar en cuenta la opinión de ninguno de sus subordinados, para hacer a éstos, después, solidarios de sus compromisos o víctimas de sus hostilidades, si éstos no se prestan a la satisfacción de sus intereses políticos.

Es indudable que en el actual Ejército Nacional hay una gran mayoría de jefes celosos del cumplimiento de su deber

93

y celosos también de los derechos que asisten al pueblo todo de la República, de ejercitar el sufragio sin presiones extrañas que mutilen sus derechos y cuyos jefes no incurrirán jamás en este error, que tan sinceramente señalamos; porque el pueblo todo de nuestra República lo que anhela, como aspiración suprema, es realizar el libre ejercicio del sufragio para resolver, espontáneamente, el problema de la sucesión Presidencial. Y el fantasma de la imposición, por más vago y remoto que se presente, despierta muy justas alarmas, ya sea -- originado por un Ejecutivo Federal, que pretenda desvirtuar -- tan noble postulado, en favor de sus intereses o ambiciones -- personales, o ya sea originado por un grupo de militares de -- alta jerarquía, cualquiera que sea la denominación que tomen, para celebrar un pacto político y, después, usar cada uno de su personalidad militar, en apoyo de los compromisos acordados.

Seguiremos observando, con el interés que la trascendencia del acto reclama, cada uno de los pasos que se den, en relación con la transmisión del Poder y procuraremos, despojados de todo prejuicio y sin satisfacer más aspiración que la muy justa, de servir fielmente a la colectividad, señalar todos los errores que, en nuestro concepto, se cometan y que puedan, en forma alguna, desvirtuar este acto que, de realizarse como lo anhelamos, dentro de los postulados de la Ley, consolidará definitivamente nuestras funciones democráticas.

La principal obligación que tiene la Prensa, que -  
justamente puede ufanarse de independiente, consiste en señá-  
lar errores y sugerir remedios, en todos aquellos actos que  
se relacionan con el interés público, ya sea que se trate de  
funcionarios públicos o de miembros del Ejército.

Muchas teorías han venido sustentándose sobre la -  
actitud que los miembros del Ejército pueden observar en las  
contiendas políticas; y en los últimos días, en que se han--  
tratado ya, abiertamente, algunos tópicos de actualidad polí-  
tica en el seno de la Unión de Militares Revolucionarios, es  
tá indicado comentarlos.

El argumento que, generalmente, se ha expuesto por  
algunos altos jefes, en el seno de aquella agrupación, para  
declarar que pueden intervenir en la lucha política, se hace  
consistir en que los miembros del actual Ejército Nacional -  
tienen, además de su investidura de soldados, los fueros que  
les concede su doble condición de ciudadanos y de revolucio-  
narios. Y es indispensable que esta triple investidura de -  
soldados, ciudadanos y revolucionarios, quede perfectamente  
definida ante la Ley y ante la Moral.

Nadie pone en duda, seguramente, el civismo que, -  
por lo general, impera en los miembros del Ejército Nacional  
y fué esta virtud, seguramente, la que obligó a un buen núme-  
ro de ellos a empuñar las armas para defender los derechos -  
conculcados y derrocar a un Gobierno que tal hacía, para ---  
substituirlo con otro que, emanado de la voluntad popular, -  
velara por el imperio de la Ley y el libre ejercicio de los  
derechos ciudadanos. Pero, terminada la lucha y restableci-  
do el Gobierno Constitucional y organizados todos los servi-  
cios públicos, de acuerdo con nuestras propias instituciones,

95

los miembros del Ejército Nacional tienen que ser considerados, ante la Ley, como soldados, reconociéndoseles, además, de acuerdo con las mismas leyes, todos los derechos y prerrogativas que disfrutaban los miembros de esta institución. Por consiguiente, toda su actuación, inclusive la política, tiene las limitaciones que las propias Leyes y la Moral les señalan y no pueden, por lo tanto, sin faltar a sus propios deberes, convertirse en factores de política militante, estando en servicio activo.

Ahora, analizando la actuación de los jefes militares de alta jerarquía que toman participación activa en política, bajo el punto de vista democrático, resulta ser una negación a la Democracia misma; porque si un alto jefe se apoya en sus fueros de ciudadano y no en su jerarquía militar, para tomar parte activa en política, no debe olvidar que este fuero de ciudadano radica en todos los demás jefes, oficiales y soldados que militan a sus órdenes y que tendrían, por lo tanto, igual derecho a concurrir a esas juntas, a deliberar sobre política y a sostener sus convicciones y todos, sin distinción de jerarquías, tendrían que someterse a la decisión de las mayorías.

Pero el caso, como parece presentarse y como se ha presentado, según lo refiere nuestra Historia, tiene un aspecto muy distinto, porque las deliberaciones y decisiones, en materia política, por lo general, se han tomado malamente entre reducidos grupos de militares de alta graduación, sin tomar en cuenta la opinión de ninguno de sus subordinados, para hacer a éstos, después, solidarios de sus compromisos o víctimas de sus hostilidades, si éstos no se prestan a la satisfacción de sus intereses políticos.

Es indudable que en el actual Ejército Nacional hay una gran mayoría de jefes celosos del cumplimiento de su deber

y celosos también de los derechos que asisten al pueblo todo de la República, de ejercitar el sufragio sin presiones extrañas que mutilen sus derechos y cuyos jefes no incurrirán jamás en este error, que tan sinceramente señalamos; porque el pueblo todo de nuestra República lo que anhela, como aspiración suprema, es realizar el libre ejercicio del sufragio para resolver, espontáneamente, el problema de la sucesión Presidencial. Y el fantasma de la impeción, por más vago y remoto que se presente, despierta muy justas alarmas, ya sea -- originado por un Ejecutivo Federal, que pretenda desvirtuar -- tan noble postulado, en favor de sus intereses o ambiciones -- personales, o ya sea originado por un grupo de militares de -- alta jerarquía, cualquiera que sea la denominación que tomen, para celebrar un pacto político y, después, usar cada uno de su personalidad militar, en apoyo de los compromisos acordados.

Seguiremos observando, con el interés que la trascendencia del acto reclama, cada uno de los pasos que se den, en relación con la transmisión del Poder y procuraremos, despojados de todo prejuicio y sin satisfacer más aspiración que la muy justa, de servir fielmente a la colectividad, señalar todos los errores que, en nuestro concepto, se cometan y que puedan, en forma alguna, desvirtuar este acto que, de realizarse como lo anhelamos, dentro de los postulados de la Ley, consolidará definitivamente nuestras funciones democráticas.